ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO.215 DEL 2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA

CONTRATISTA: Grupo Empresarial De Ingenieria Y Arquitectura De Occidente S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Juan Ramón Jiménez Cifuentes

CARGO: Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

OBJETO: Compra De Elementos Para El Correcto Funcionamiento De La Comisaria De Familia Del Municipio De Puerto Tejada

VALOR: Treinta Millones de Pesos ($30.000.000) M/cte

PLAZO INICIAL: Quince (15) días

FECHA DE INICIO: 11 de diciembre de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de diciembre de 2025

En Puerto Tejada, a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre dos mil veinticinco (2025) se reunió, el doctor **Juan Ramón Jiménez Cifuentes** en su condición de supervisor del contrato y **Grupo Empresarial De Ingeniería Y Arquitectura De Occidente S.A.S** representada legalmente por **Sinthia Juliana Cerón Rodríguez** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de suscribir **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del contrato Nro.215 de 2025, cuyo objeto es: Compra De Elementos Para El Correcto Funcionamiento De La Comisaria De Familia Del Municipio De Puerto Tejada, por lo anterior se tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el supervisor del presente contrato presento oportunamente a la administración el proyecto de liquidación del mismo objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas, y que expresa:

A. EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO:

OBJETO: Compra De Elementos Para El Correcto Funcionamiento De La Comisaria De Familia Del Municipio De Puerto Tejada

Valor inicial del contrato: Treinta Millones de Pesos ($30.000.000) M/cte

Valor total del contrato: Treinta Millones de Pesos ($30.000.000) M/cte

Valor ejecutado: Treinta Millones de Pesos ($30.000.000) M/cte

Valor a pagar en la presente acta: Treinta Millones de Pesos ($30.000.000) M/cte

Saldo a favor del contratista: cero (0) mcte.

Saldo a favor de la entidad: cero (0) mcte.

Con lo anterior, la contratista manifiesta que el balance económico se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por tanto, existe equilibrio económico del contrato.

Que en atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato Nro.215-2025 cuyo objeto fue: Compra De Elementos Para El Correcto Funcionamiento De La Comisaria De Familia Del Municipio De Puerto Tejada, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas libre de todo apremio o desavenencia por el cual no se consignan observaciones u objeción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron en Puerto Tejada – Cauca a los veintidos (22) días del mes de diciembre dos mil veinticinco (2025).

Juan Ramón Jiménez Clavijo
Supervisor

Sinthia Juliana Cerón Rodríguez
Rep. Legal

Luz Adiela Salazar Gómez
Alcaldesa Municipal